



CIRCULAR N° 02 /2022 D.G./MECIP

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA) *EXHORTA* AL ASESOR GENERAL, SECRETARIO GENERAL, DIRECTORES DE LINEAS, ASESORES, AUDITOR INTERNO, COORDINADORES, JEFES REGIONALES, DISTRITALES Y A TRAVÉS DE LOS MISMOS A FUNCIONARIOS EN GENERAL.

A qué; TODOS utilicen el Buzón de Quejas, Reclamos y Sugerencias; Así mismo se Insta al Personal de DINACOPA; Sugiera a los Clientes/Usuarios que lo utilicen, al término de sus trámites en la Institución.

Las Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los Servicios prestados por la DINACOPA con el fin de incrementar la satisfacción de los Clientes/Usuarios.

El Comité de Ética se encargará de aunar y examinar la información obtenida en el Buzón.

Asunción, 02 de Febrero del 2022



Abg. LUIS FERNANDO SERVÍN COLMAN
Director General de Correos
DINACOPA